



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

5473

Ejecución de títulos judiciales 160/2015

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrada del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 160/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de FRIEDRICH MAXIMILIAN EISENKOLB contra la empresa APEX-LUXE SLU, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses y / o tasación de costas practicada/s por importe de 769,37 Euros a cuyo pago resulta condenada APEX-LUXE SLU en las presentes actuaciones.

Obrando ingresada la cantidad de 1.060 Euros procedo a expedir mandamiento de pago a favor del ejecutante FRIEDRICH MAXIMILIAN EISENKOLB por la liquidación practicada, devolviendo la cantidad sobrante de 290,63 Euros al ejecutado APEX-LUXE SLU.

Y para que sirva de notificación en legal forma a APEX-LUXE SLU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diez de mayo de dos mil dieciséis

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

